

Ambulancias aéreas, componentes esenciales de la aeronave



Óscar
Cárdenas
Villalobos

**Médico
cirujano**

*Especialista en
Salud Ocupacional
/ Auditor líder en
normas ISO con
más de 25 años en
el sector petrolero
/ Actualmente se
desempeña como
médico de salud
ocupacional de
GeoPark*

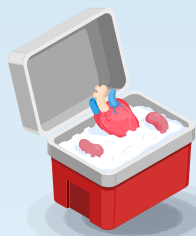
¿Qué es una ambulancia aérea?

Avión o helicóptero diseñado o modificado para el transporte de pacientes que requieren cuidado especial. Cuenta con personal médico y paramédico certificado y equipos especializados para la atención médica.

Servicios que prestan las ambulancias aéreas



1. Transporte especializado de pacientes que requieren atención médica especial durante el vuelo, atendiendo a sus necesidades clínicas.



2. Traslado de órganos para trasplantes, asegurando agilidad y seguridad en la entrega.



Estas aeronaves desempeñan un papel crucial en áreas donde el transporte terrestre resulta ineficiente, demorado y peligroso.



Facilitan el acceso a atención médica en circunstancias críticas, abordando los desafíos derivados de las condiciones geográficas y topográficas singulares de Colombia que, a menudo, obstaculizan la prestación de servicios de salud.





¿Cuándo se utilizan?

El traslado de pacientes por vía aérea se realiza cuando la atención médica requerida no puede ser proporcionada de manera adecuada en su ubicación actual debido a recursos insuficientes.



La decisión se basa en la evaluación de la condición clínica del paciente, los requerimientos de la atención médica, las características geográficas del lugar donde se encuentra y la evaluación de riesgos/beneficios del traslado realizada por el personal médico.

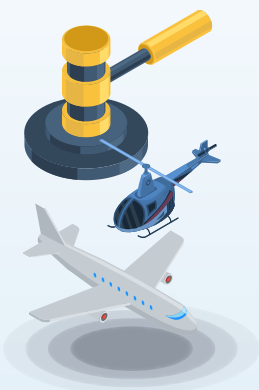


La elección específica del tipo de aeronave (ya sea helicóptero o avión) está determinada por:

- Requerimientos de soporte avanzado (condición hemodinámica, ventilatoria, etc.).
- Contraindicaciones de la condición clínica del paciente relacionadas con fisiología de altura y ambiente de cabina.
- Requerimientos de soporte en vuelo.
- Acceso a la pista de aterrizaje, distancia y tiempo de traslado.
- Disponibilidad de la aeronave.
- Necesidades del personal de salud.
- Condiciones meteorológicas y de operación.
- Costos.

Regulación

• Las ambulancias aéreas están reguladas por la normatividad aeronáutica y de salud (para el caso de Colombia, por la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Salud y Protección Social).



• La Resolución 3100 de 2019 define la actividad como transporte asistencial de mediana complejidad (antes denominada ambulancia medicalizada).



• Las aeronaves que prestan el servicio deben cumplir, además, estándares internacionales incluidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, entre otros.

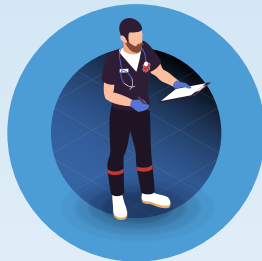


Tripulación

La aeronave debe contar como mínimo con:



Tripulación (pilotos)



Un médico



Un profesional de enfermería (o tecnólogo o técnico de atención prehospitalaria).



Formación

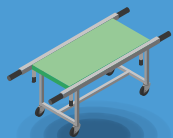
El personal de salud debe tener capacitación certificada de soporte vital básico y avanzado, actualizada y vigente.



La tripulación debe contar con certificado vigente de entrenamiento específico para el servicio de ambulancias aéreas (Programa de Instrucción para Tripulación de Vuelo y Personal Aeromédico), otorgado por un centro de instrucción aeronáutico autorizado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC.

Componentes de la aeronave

La aeronave debe contar con:



- Puerta de acceso que permita maniobrar el ingreso y salida de la camilla.



- Iluminación interior para toda el área de manejo del paciente aún con los motores apagados.



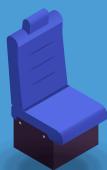
- Equipos biomédicos certificados para transporte aéreo (se debe garantizar su funcionamiento bajo cualquier condición de vuelo y, en especial, ante cambios de presión barométrica, vibraciones, turbulencias, temperaturas extremas, aceleración y desaceleración y la no afectación de los sistemas de radio y de navegación de la aeronave cuando estén en uso).



- Cabina del paciente que permite maniobras de reanimación.



- Sistema de oxígeno medicinal, diferente al del paciente.



- Sillas para los tripulantes y los acompañantes con sus respectivos cinturones de seguridad.



- Paredes y materiales internos lavables.



Equipos mínimos de atención:

- Ventilador mecánico.
- Bomba de infusión de triple canal.
- Monitor fisiológico con capnógrafo.
- Desfibrilador / Monitor.
- Aparato de succión.
- Manta de heridos.
- Paquete de ventriculostomía.



Disponibilidad en Colombia

En el país operan varias empresas aprobadas por la UAEAC para prestar el servicio de ambulancia aérea las cuales cuentan con aeronaves adecuadas para diversas zonas geográficas, incluyendo pistas poco preparadas, lo cual asegura una mayor cobertura del territorio nacional.